500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento.

De conformidad con el acuerdo adoptado, el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no se presentan reclamaciones.

Dúrcal, 21 de abril de 2023.-El Alcalde, fdo.: Julio Prieto Machado.

NÚMERO 2.523

AYUNTAMIENTO DE GRANADA

CONCEJALÍA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, TURISMO, COMERCIO Y RECURSOS HUMANOS

Modificación RPT 2023

EDICTO

D. Eduardo José Castillo Jiménez, Concejal Delegado de Participación Ciudadana, Turismo, Comercio y Recursos Humanos,

HACE SABER: Que en el Boletín Oficial de la Provincia núm. 72, de 18 de abril de 2023, se ha publicado la modificación de la RPT 2023 y por error material se ha indicado que "en la sesión ordinaria celebrada por la Junta de Gobierno Local de fecha 24 de febrero de 2023 se adoptó el siguiente acuerdo (...)" cuando la fecha de dicho acuerdo de la Junta de Gobierno es de 24 de marzo de 2023.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Granada, 24 de abril de 2023.-El Concejal Delegado de Participación Ciudadana, Turismo, Comercio y Recursos Humanos, fdo.: Eduardo José Castillo Jiménez.

NÚMERO 2.522

AYUNTAMIENTO DE GRANADA

CONCEJALÍA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, TURISMO, COMERCIO Y RECURSOS HUMANOS

Corrección de errores materiales de la modificación de plantilla

EDICTO

D. Eduardo José Castillo Jiménez, Concejal Delegado de Participación Ciudadana, Turismo, Comercio y Recursos Humanos,

HACE SABER: Que en la sesión ordinaria celebrada por el Excmo. Ayuntamiento Pleno de fecha 31 de marzo de 2023 se adoptó el siguiente acuerdo, que parcialmente dice:

Acuerda por unanimidad de los/as 26 Concejales/Concejalas presentes corregir los errores materiales cometidos en los acuerdos que se indican, como se expone a continuación:

Acuerdo de 27/05/22 (B.O.P. de 22/07/22): MODIFICACIÓN PLANTILLA RACIONALIZACIÓN PLAZAS DE PERSONAL LABORAL A FUNCIONARIO

1.- DONDE DICE:
. Subescala: Técnica
. Clase: Técnicos Superiores
. Subgrupo: A1
. Denominación: Técnico /a Superior de Traducción e Interpretación
. Código Plaza: 031242

. Núm. de plazas: Dos
DEBE DECIR:
. Subescala: Técnica
. Clase: Técnicos Superiores
. Subgrupo: A1
. Denominación: Técnico /a Superior de Traducción e Interpretación
. Código Plaza: 031146
. Núm. de plazas: Dos
2.- DONDE DICE:
. Subescala: Técnica
. Clase: Técnicos Medios
. Subgrupo: A2
. Denominación: Guía Casa Museo (JR. 50%)
. Código Plaza: 031241
. Núm. de plazas: Dos
. Subescala: Técnica
. Clase: Técnicos Medios
. Subgrupo: A2
. Denominación: Guía Casa Museo
. Código Plaza: 031248
. Núm. de plazas: Una

Código Plaza Laboral Interino	Descripción Plaza	Código Plaza Funcionario	Denominación	Grupo
042007N001	GUÍA CASA-MUSEO JORNADA REDUCIDA AL 50%	031241N001	GUÍA CASA-MUSEO JORNADA REDUCIDA AL 50%	A2
042007N002	GUÍA CASA-MUSEO JORNADA REDUCIDA AL 50%	031241N002	GUÍA CASA-MUSEO JORNADA REDUCIDA AL 50%	A2
042034N001	GUÍA CASA-MUSEO	031248N001	GUÍA CASA-MUSEO	A2

DEBE DECIR:
. Subescala: Técnica
. Clase: Técnicos Medios
. Subgrupo: A2
. Denominación: Guía Casa Museo
. Código Plaza: 031252
. Núm. de plazas: Tres (dos plazas JR50%)

Código Plaza Laboral Interino	Descripción Plaza	Código Plaza Funcionario	Denominación	Grupo
042007N001	GUÍA CASA-MUSEO JORNADA REDUCIDA AL 50%	031252N001	GUÍA CASA-MUSEO JORNADA REDUCIDA AL 50%	A2
042007N002	GUÍA CASA-MUSEO JORNADA REDUCIDA AL 50%	031252N002	GUÍA CASA-MUSEO JORNADA REDUCIDA AL 50%	A2
042034N001	GUÍA CASA-MUSEO	031252N003	GUÍA CASA-MUSEO	A2

3.- DONDE DICE:
. Subescala: Técnica
. Clase: Técnicos Medios
. Subgrupo: A2
. Denominación: Técnico Medio Gestión Cultural
. Código Plaza: 031242
. Núm. de plazas: Dos

Código Plaza Laboral Interino	Descripción Plaza	Código Plaza Funcionario	Denominación	Grupo	Observaciones / Cambio de Denominación Plaza
042013N001	COORDINADOR/A DE PRODUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	031242N001	TÉCNICO MEDIO DE GESTIÓN CULTURAL	A2	Técnico Medio de Gestión Cultural
042022N001	SECRETARIO/A DE DIRECCIÓN SUBGRUPO A2	031245N001	TÉCNICO MEDIO DE GESTIÓN CULTURAL	A2	Técnico Medio de Gestión Cultural

DEBE DECIR:
. Subescala: Técnica
. Clase: Técnicos Medios
. Subgrupo: A2
. Denominación: Técnico Medio Gestión Cultural
. Código Plaza: 031253
. Núm. de plazas: Dos

Código Plaza Laboral Interino	Descripción Plaza	Código Plaza Funcionario	Denominación	Grupo	Observaciones / Cambio de Denominación Plaza
042013N001	COORDINADOR/A DE PRODUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	031253N001	TÉCNICO MEDIO DE GESTIÓN CULTURAL	A2	Técnico Medio de Gestión Cultural
042022N001	SECRETARIO/A DE DIRECCIÓN SUBGRUPO A2	031253N002	TÉCNICO MEDIO DE GESTIÓN CULTURAL	A2	Técnico Medio de Gestión Cultural

4.- DONDE DICE:
. Subescala: Técnica
. Clase: Técnicos Medios
. Subgrupo: A2
. Denominación: Mediador Intercultural
. Código Plaza: 031245
. Núm. de plazas: Una

Código Plaza Laboral Interino	Descripción Plaza	Código Plaza Funcionario	Denominación	Grupo
043022N001	MEDIADOR/A INTERCULTURAL	031252N001	MEDIADOR/A INTERCULTURAL	A2

DEBE DECIR:
. Subescala: Técnica
. Clase: Técnicos Medios
. Subgrupo: A2
. Denominación: Mediador Intercultural
. Código Plaza: 031254
. Núm. de plazas: Una

Código Plaza Laboral Interino	Descripción Plaza	Código Plaza Funcionario	Denominación	Grupo
043022N001	MEDIADOR/A INTERCULTURAL	031254N001	MEDIADOR/A INTERCULTURAL	A2

5.- DONDE DICE:
. Subescala: Técnica
. Clase: Técnicos Medios
. Subgrupo: A2
. Denominación: Informador Turístico (A2)
. Código Plaza: 031252
. Núm. de plazas: Una

Código Plaza Laboral Interino	Descripción Plaza	Código Plaza Funcionario	Denominación	Grupo
042019N001	INFORMADOR/A TURÍSTICO	032406N002	INFORMADOR/A TURÍSTICO	A2

DEBE DECIR:
. Subescala: Técnica
. Clase: Técnicos Medios
. Subgrupo: A2
. Denominación: Informador Turístico (A2)
. Código Plaza: 031240
. Núm. de plazas: Una

Código Plaza Laboral Interino	Descripción Plaza	Código Plaza Funcionario	Denominación	Grupo
042019N001	INFORMADOR/A TURÍSTICO	031240N002	INFORMADOR/A TURÍSTICO	A2

6.- DONDE DICE:
. Subescala: Servicios Especiales
. Clase: Cometidos Especiales
. Subgrupo: C2
. Denominación: Conserje
. Código Plaza: 032468
. Núm. de plazas: Una

Código Plaza Laboral Interino	Descripción Plaza	Código Plaza Funcionario	Denominación	Grupo
044006N001	CONSERJE	032468N001	CONSERJE	C2

DEBE DECIR:
. Subescala: Servicios Especiales
. Clase: Cometidos Especiales
. Subgrupo: C2
. Denominación: Conserje
. Código Plaza: 032410
. Núm. de plazas: Una

Código Plaza Laboral Interino	Descripción Plaza	Código Plaza Funcionario	Denominación	Grupo
044006N001	CONSERJE	032410N002	CONSERJE	C2

7.- DONDE DICE:

Código Plaza Laboral Interino	Descripción Plaza	Código Plaza Funcionario	Denominación	Grupo
043010N001	AUXILIAR TÉCNICO INFORMÁTICA	031309N001	AUXILIAR TÉCNICO INFORMÁTICA	C1

DEBE DECIR:

Código Plaza Laboral Interino	Descripción Plaza	Código Plaza Funcionario	Denominación	Grupo
043010N001	AUXILIAR TÉCNICO INFORMÁTICA	031309N008	AUXILIAR TÉCNICO INFORMÁTICA	C1

8.- DONDE DICE:

Código Plaza Laboral Interino	Descripción Plaza	Código Plaza Funcionario	Denominación	Grupo	Observaciones / Cambio de Denominación Plaza
043011N001	AYUDANTE DE RELACIONES DE EMPRESA LABORAL	023000N283	ADMTIVOS. ADMON. GRAL	C1	Administrativo de Admón. Gral.

DEBE DECIR:

Código Plaza Laboral Interino	Descripción Plaza	Código Plaza Funcionario	Denominación	Grupo	Observaciones / Cambio de Denominación Plaza
043011N001	AYUDANTE DE RELACIONES DE EMPRESA LABORAL	023000N287	ADMTIVOS. ADMON. GRAL	C1	Administrativo de Admón. Gral.

Acuerdo de 23/12/22 (B.O.P de 09/02/23): MODIFICACIÓN DE PLANTILLA PLAZAS FUNCIONARIOS DE CARRERA PROCESOS DE PROMOCIÓN INTERNA PLAN DE RECURSOS HUMANOS

DONDE DICE:
PRIMERO. PROCESOS DE PROMOCIÓN INTERNA
2. ESCALA ADMINISTRACIÓN ESPECIAL
2.1. SUBESCALA: TÉCNICA
2.1.1. CLASE: TÉCNICOS SUPERIORES
Denominación: Técnico Superior de Administración Especial Ciencias Sociales/Igualdad
Subgrupo A1
Nº plazas: Una
Denominación: Técnico Superior de Administración Especial Empleo
Subgrupo A1
Nº plazas: Cuatro
Denominación: Técnico Superior de Administración Especial Participación Ciudadana
Subgrupo A1
Nº plazas: Dos
Denominación: Técnico Superior de Administración Especial Informática (TIC)
Subgrupo A1
Nº plazas: Tres
Denominación: Técnico Superior de Administración Especial Educación
Subgrupo A1
Nº plazas: Una
Denominación: Técnico Superior de Administración Especial Áreas Técnicas
Subgrupo A1
Nº plazas: Dos

2.1.2. CLASE: TÉCNICOS MEDIOS
Denominación: Técnico Medio de Deportes
Subgrupo A2
Nº plazas: Dos

DEBE DECIR:
PRIMERO. PROCESOS DE PROMOCIÓN INTERNA
2. ESCALA ADMINISTRACIÓN ESPECIAL
2.1. SUBESCALA: TÉCNICA
2.1.1. CLASE: TÉCNICOS SUPERIORES
Denominación: Técnico/a Superior de Ciencias Sociales/Igualdad
Subgrupo A1
Nº plazas: Una
Denominación: Técnico/a Superior de Empleo
Subgrupo A1
Nº plazas: Cuatro
Denominación: Técnico/a Superior de Participación Ciudadana
Subgrupo A1
Nº plazas: Dos
Denominación: Técnico/a Superior de Informática
Subgrupo A1
Nº plazas: Tres
Denominación: Técnico/a Superior de Educación
Subgrupo A1
Nº plazas: Una
Denominación: Técnico/a Superior de Áreas Técnicas
Subgrupo A1
Nº plazas: Dos

2.1.2. CLASE: TÉCNICOS MEDIOS
Denominación: Técnico de Gestión Deportiva
Subgrupo A2
Nº plazas: Dos

Lo que se hace público para general conocimiento. Contra el citado acuerdo que es definitivo en vía administrativa se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde la publicación del presente edicto en el B.O.P, según lo establecido en los arts. 8 y 10 de la Ley 29/98 de 13 de julio, de la jurisdicción contencioso-administrativa. Todo ello sin perjuicio de poder ejercitar cualquier otro que se estime procedente.

Granada, 24 de abril de 2023.-El Concejal Delegado de Participación Ciudadana, Turismo, Comercio y Recursos Humanos, fdo.: Eduardo José Castillo Jiménez.

NÚMERO 2.529

AYUNTAMIENTO DE GRANADA

CONCEJALÍA DELEGADA DE URBANISMO Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE URBANISMO. SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN

Proyecto de reparcelación entorno "Palacio de Congresos", expte. nº: 6276/2010

EDICTO

El Concejal-Delegado de Urbanismo y Obra Pública del Excmo. Ayuntamiento de Granada,

HACE SABER: Que con fecha 14 de abril de 2023, la Junta de Gobierno Local ha adoptado acuerdo nº 484, relativo al expediente 6276/2010, para aprobación del PROYECTO DE REPARCELACIÓN ENTORNO "PALACIO DE CONGRESOS", cuyo texto íntegro es el siguiente:

"Visto expediente núm. 6.276/2010 de Urbanismo relativo al levantamiento de la suspensión del procedimiento y aprobación de las operaciones reparcelatorias de inscripción en el Registro de la Propiedad de los títulos municipales del "Palacio de Congresos".

ANTECEDENTES DE HECHO

I.- Mediante Decreto de la Sra. Vicepresidenta de la Gerencia de Urbanismo de 16 de febrero de 2011, se resolvió modificar inicialmente la "delimitación del ámbito de unidad de ejecución para operaciones reparcelatorias de inscripción en el Registro de la Propiedad de títulos municipales del entorno del Palacio de Congresos", circunscrito por un ámbito de 47.636,66 m², que previamente había quedado aprobada por la Junta de Gobierno Local de fecha 27 de septiembre de 2010 en su extensión a 46.130,33 m². Se definió una alineación exterior que se ajusta; por el Norte, con la prolongación de la calle Ribera del Genil y equipamiento "Ermita de San Sebastián"; Sur, manzana catastral 69340 y calle Antonio Dalmases; Este, con calle Profesor Tierno Galván; y Oeste con las manzanas catastrales 68351, 68365 y 68361 cuya expresión gráfica consta en el plano que obra en expediente.

Resolvió, además, en ese mismo Decreto, iniciar el procedimiento, por cooperación, para la aprobación del Proyecto de Reparcelación en ejecución del ámbito "Palacio de Congresos", conforme al P.G.O.U. de Granada de 9 de febrero de 2001.

La resolución antes señalada fue notificada a la totalidad de los interesados indicados en el proyecto de reparcelación, además de someterlo a información pública de la forma que se indicará en los fundamentos de la presente propuesta.

Transcurrida la información pública, así como el periodo dado a los interesados en el expediente no se presentó alegación alguna.

II.- Tras varias reuniones con los titulares del Registro de la Propiedad competente (núm. 3 de Granada) por estos se advirtió la imposibilidad de la inscripción de varios de los títulos municipales debido a una serie de inscripciones contradictorias que impedía la regularización del tracto sucesivo de las parcelas de aportación, todas ellas de titularidad del Ayuntamiento de Granada.

III.- En fecha reciente, y una vez comprobado que la totalidad de los títulos contradictorios de propiedad del Ayuntamiento cuentan con una antigüedad de más de 30 años desde su otorgamiento, procede continuar con la tramitación del presente expediente.

A tal efecto, el 19 de mayo de 2022 el Ayuntamiento solicitó al Registro de la Propiedad, las certificaciones de dominio y cargas de las fincas incluidas en la delimitación del ámbito, solicitando además la anotación al margen de los efectos previstos en el art. 5 del Real Decreto 1093/1997, de 4 de julio, por el que se aprueban las normas complementarias al Reglamento para la ejecución de la Ley Hipotecaria sobre inscripción en el Registro de la Propiedad de actos de naturaleza urbanística (R.H.U.). Las certificaciones quedaron expedidas el 7 de junio de 2022. El análisis de las certificaciones registrales permitió comprobar que las propiedades inscritas en el registro han permanecido inalteradas desde el Decreto de 16 de febrero del 2011.

Además, y a los efectos de aplicar el art. 9 del R.H.U. que permite la reanudación del tracto para las inscripciones contradictorias de más de treinta años, se solicitó, con fecha 21 de julio de 2022 al Ministerio Fiscal, pronunciamiento